PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 683.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 20 de diciembre de 2023

VISTO: El memorando del CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 14 de noviembre de 2023, en el cual solicita la ampliación de la vigencia del contrato N° 12/2023 de "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras" con la firma PRINTEC S.A. y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Cabildo de fecha 11 de diciembre 2023, que aconseja, realizar la ampliación solicitada en virtud al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y del inciso d) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2023.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato N° 12/2023 suscrito en fecha 24 de noviembre de 2023 con la firma PRINTEC S.A., por el "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", hasta el 31 de diciembre de 2024, de conformidad al artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del inciso d) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Silvio A. Ovelar B.
Presidente

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General